CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO
Sección Sindical Bankia www.cgtbankia.com
C/ Mallorquins, 2 46002 VALENCIA

PLUS CONVENIO: NOS DEVUELVEN LO QUE NOS QUITARON

Tras la sentencia favorable que nuestros compañeros de CGT en Caixabank obtuvieron en el T. Supremo, Bankia, en un gesto que hay que agradecer, ha decidido no esperar a su propia sentencia, que obviamente iba a ser también condenatoria y por tanto ayer nos comunicó que este próximo mes de abril se abonaría la parte del Plus Variable de Convenio del año 2016 que se nos debe.

En concreto, para las personas provenientes de Bankia son 4 meses, mientras que a las provenientes de BMN son 6 meses.

Gracias a que nuestros compañeros estuvieron atentos, hemos conseguido recuperar lo que los firmantes del Convenio Colectivo (CCOO, UGT y Csica-FINE) nos habían quitado. ¿Otro bulo?

No es de extrañar que no le hayan dado mucha publicidad en sus circulares.

RETRIBUCIÓN VARIABLE

En la misma reunión, también nos dieron las cifras medias globales de los distintos epígrafes que componen la RV (V1 88,14%, V2 89,30%, V3 93,26%), así como el número de personas que no van a cobrar ni V2 (910) ni V3 (103). Cifras que no desglosaron ni por centros de trabajo, ni por puesto, ni por nivel…

Lo cual nos impide hacer un análisis en profundidad. Pero si podemos decir, sin temor a equivocarnos, que el Sistema "hace aguas".

Ya lo dijimos en una reciente circular: la V3 hay que reformarla en profundidad y/o ¿eliminarla? Todos sabemos (y la empresa la primera) que casi nadie hace una evaluación correcta de esta variable. Se usa en muchos casos para premiar y/o castigar, y por afinidades personales.

En cuanto a la V2, la cosa es tanto o más evidente: los objetivos habitualmente ya están mal diseñados y mal asignados. Normalmente ya son exagerados y por tanto difícilmente alcanzables. Y además, el año pasado no tuvieron en cuenta el ERE, los cierres, los traslados… Por tanto, es normal que tantas personas se hayan quedado sin conseguirlos, no ya al 100%, sino ni siquiera han llegado al mínimo para poder cobrar.

Eso debería hacer reflexionar a nuestros directivos. Aunque teniendo en cuenta que muchos de ellos no están en el Sistema y, por tanto, no lo sufren, pues tenemos nuestras serias dudas de que lo hagan.

Como dato curioso y a la vez revelador y preocupante: solo una oficina (un Centro de Recuperaciones) consiguió el Bonus adicional por cumplimiento superior al 130%.

Salud.